

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14754** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 741.05/2008 referente al concursado Estesur, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de junio de 2012 a las 9:00 horas en sala de vistas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Málaga, 19 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120025064-1